

Las mismas causas y sus consecuencias

## La post-hecatombe

La Liga de Naciones, desde ahora salvaguarda del derecho de la paz universal!

¿Entrarán a formar parte de ella por derecho propio las naciones integradas en un Estado compuesto y también aquellas que, como Irlanda y el Transvaal, perdieron su independencia soberana por la conquista?

No siendo así, conviene saber que la liga llamada de naciones, lo será de Estados, y con este apelativo—adecuado y no con otro—es de llamar la sociedad internacional ofrecida por el Presidente de los Estados Unidos.

En este último supuesto los Estados fuertes no tan solo conservarán su preponderancia sobre los demás, sino que la Liga afirmará el poderío de aquellos y acrecentará las artes de su hegemonía mundial.

Las naciones débiles, por el contrario, así las de Estado nacional propio, independiente, como las que están sojuzgadas por un Estado extraño, poco han de beneficiar en garantías de justicia y prosperidades económicas, si la Liga favorece el imperialismo de las grandes potencias.

Ya Sir Wilson anticipó que la Liga de Naciones no es para realizarse ahora. Están a la vista, son palpables, la recia complejidad, las dificultades enormes y las resistencias al parecer insuperables que por parte de aquellos Estados que se hallen poseídos del espíritu de dominación y codicia ha de hallar el planteamiento de la Liga, si ella ha de ser una institución de justicia sincera en el orden internacional. Porque si toda sociedad ha de estar basada en la confianza, mantenida por el espíritu de rectitud y benevolencia, más necesaria se hace esta fuerza moral unitaria en una asociación que no tiene sobre sí un poder que la obligue a cumplir estrictamente el derecho.

¿Se aplazará y se diluirá, el proyecto al pasar de los tiempos, o se llevará a efecto con apariencias de equidad en provecho de algunas potencias?

¿Se hará el Reglamento territorial anunciado por lord Robert Cecil, y no tendrá igual razón de derecho internacional un Reglamento marítimo y la libertad de los mares?

En cambio, ¿se impondrá la libertad económica para explotar despiadadamente a los pueblos débiles? Porque, como tiene advertido el gran luchador regionalista y perspicaz político catalán, la absoluta libertad económica significa que el mejor dotado por la natu-

raleza o el más preparado técnicamente aplaste y arruina al débil.

¿Será respetado en el Tratado de la Paz el principio de justicia social evocado por Wilson, de que los pueblos fuertes no tienen derecho a supeditar a los débiles, o seguirán éstos envueltos en la sentencia de muerte a que les condenó Salisbury?

Por de pronto, lo que hace falta al mundo moderno si ha de implantar la Liga, y también si ella es cristianizar de verdad a los Estados para que ejerzan prácticamente y sin engaños la justicia. Precisa ante todo que cumplan así en lo exterior como también para consigo mismos los deberes que imponen las leyes fundamentales de la sociedad humana y las que son sustancialmente privativas de las nacionalidades.

Que no todos son derechos lo de la soberanía política, si que también tiene estrictos deberes que acatar y que cumplir para con los hombres y con los pueblos.

MANUEL DE BOFARULL.

## Libertad y la libertad de los mares

Sólida base sobre la cual debería cimentarse la paz futura es indudablemente la libertad de los mares para toda clase de buques sin distinción de banderas, eximiéndoles a la par de los vergonzosos derechos que se les cobran en todos los estrechos y canales de que se apoderaron los ingleses.

Aseguran que al efecto de conseguirla y para que sus negocios navieros aporten mayor líquido resultante a sus bien repletas cajas, vivamente conferencia el tío Sam con el respetable y poderoso John Bull.

Aunque dudamos consiga nada de ello, ni pidiéndolo como compensación de su intervención en la guerra, tan estimada por los aliados. Porque mi buen señor John Bull, antes de complacer a los amigos, mira si resultará él perjudicado, e Inglaterra después de la crisis financiera que le han ocasionado los cuantiosísimos gastos de guerra, no querrá someterse a perder esta importante aunque oprobiosa fuente de ingresos.

Veremos como se resuelve esta delicada cuestión y como quedan satisfechos los intereses de ambas potencias monetarias y si continuarán siendo Gibraltar, Suez y Malta la obsesión de los marinos mercantes.

Aunque no hay que confiar en un resultado para nosotros beneficioso.

ZEUGMA.

Gasometro de acetileno en buen estado, se vende.  
Razón: MARIANO PUIG, Forsa, 16

# Hacia la autonomía

Por su extensión no hemos podido publicar antes las Bases para la Autonomía presentadas al Gobierno por los representantes catalanes. Hoy insertamos una parte de ellas y el resto lo daremos en la próxima edición.

## Bases

### PRIMERA.—Del territorio de Cataluña

#### A. De su Constitución

El territorio de Cataluña se entenderá constituido por el que forman en la actualidad las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

#### B. De la posibilidad de agregación

Podrán agregarse al territorio de Cataluña, en todo o en parte, otras provincias españolas con las condiciones siguientes:

a) Que la petición sea formulada, por lo menos, por las dos terceras partes de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo, y que sea aprobada, mediante referéndum, por los electores del territorio que trate de agregarse.

b) Que lo apruebe el Parlamento regional de Cataluña.

c) Que los territorios que se trate de agregar no estén separados del de Cataluña por otros que no formen parte de ella.

El acuerdo de agregación podrá ser simple o condicional.

### SEGUNDA.—Del Gobierno regional de Cataluña

#### A. De su organización

El Gobierno regional de Cataluña vendrá integrado por los siguientes elementos:

a) Un Parlamento constituido por dos Cámaras: una, elegida por sufragio universal directo, y otra, por el voto de los concejales de todos los Ayuntamientos.

b) Un Poder ejecutivo, responsable ante dicho Parlamento.

#### B. De sus facultades

El Gobierno regional, integrado por los elementos arriba expresados, tendrá plena soberanía para regir los asuntos interiores de Cataluña en cuanto no se refiera a los siguientes, respecto de los cuales subsiste íntegramente y sin limitación alguna la soberanía del Estado.

a) Las relaciones internacionales y la representación diplomática y consular.

b) El Ejército, la Marina de guerra, las fortificaciones de costas y fronteras y cuanto se refiere a la defensa nacional.

c) Las condiciones para ser español y el ejercicio de los dere-

chos individuales establecidos en el título I de la Constitución.

d) El régimen arancelario y los tratados de comercio y las aduanas.

e) El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que conceda.

f) Los ferrocarriles y canales de interés general.

g) La legislación penal y mercantil, comprendiendo en ésta el régimen de la propiedad industrial e intelectual.

h) Las pesas y medidas, el sistema monetario y las condiciones para la emisión de papel-monedas.

i) La reglamentación de los servicios de Correos y Telégrafos.

j) La eficacia de los documentos públicos y de las sentencias y comunicaciones oficiales.

k) La legislación social.

El régimen y concesión de los aprovechamientos hidráulicos quedará reservado al Poder central mientras concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

a) Que las aguas en parte de su curso discurren por territorio no catalán.

b) Que el aprovechamiento tenga por objeto el transporte de energía fuera del territorio catalán.

Todos los bienes del Estado, definidos y comprendidos en los artículos 339 y 340 del Código civil, sitos en Cataluña y no afectos a los servicios reservados del Poder central, pasarán a ser de la región. Quedarán igualmente transferidos a la región los derechos del Estado nacidos de actos de soberanía ejercidos en el territorio de Cataluña que no se refieran a las funciones y a materias reservadas al Poder central.

Todos los documentos relativos a los servicios y funciones de que se hace cargo el Poder regional le serán entregados.

En cuanto al Parlamento regional no legisla sobre las materias sometidas a su soberanía, continuarán rigiendo en el territorio de Cataluña las leyes del Estado sobre las mismas, con la sola modificación de corresponder a las autoridades del Gobierno y a los tribunales de Cataluña las facultades que a las autoridades y tribunales similares del Estado atribuyen dichas leyes.

Con igual salvedad se aplicarán en el territorio de Cataluña las disposiciones reglamentarias dictadas por el Gobierno del Estado, mientras no sean modificadas o sustituidas por el Gobierno regional.

#### C. De las garantías

Sobre todas las materias no reservadas al Poder Central, la soberanía del Parlamento y del Poder

**Barcelona:**

Calle Cortes, 493, principal

Teléfono H 609

Consulta: Hora concertada

**JOSE PERUCHO**

**Dentista**

Subinspector provincial de Odontología

**Gerona:**

Puente Isabel II, núm. 2

**SABADOS Y DOMINGOS**

Consulta: 10 a 1 y de 3 a 6

ejecutivo regionales no tendrá otras limitaciones que las expresamente consignadas en el Estatuto de constitución.

Para dirimir los conflictos que puedan suscitarse entre autoridades y Gobierno del Estado y los del Poder regional se constituirá un tribunal mixto que, además de la facultad de resolver las cuestiones jurisdiccionales, tendrá la de declarar la nulidad e ineficacia de toda disposición legislativa o gubernativa, tanto emanada del Estado como del Poder regional, que invada la esfera asignada respectivamente a la soberanía de uno u otro.

Ante nutridas representaciones de todas las clases sociales y de la Cámara de Comercio, de la Propiedad Urbana, Circulo Mercantil, etc., dió una conferencia a Valladolid el presidente de la Diputación don Emilio Gómez Díez acerca de la actitud de Castilla ante el problema planteado en el Parlamento español por el nacionalismo catalán.

Entre otras cosas dijo que es preciso que se oiga a Castilla antes de resolver el problema, creyendo que Cataluña no está en condiciones de aspirar al nacionalismo.

Castilla se opondrá al reconocimiento de nuevas nacionalidades dentro del Estado español, exigiendo, si algunas se reconocen, el derecho de establecer medidas fiscales que graven sus productos.

El orador fué muy aplaudido.

Las conclusiones serán sometidas a estudio de las Diputaciones castellanas en la Asamblea de Burgos.

—Se ha cursado el siguiente telegrama dirigido al señor Roig y Bergadá:

«Comité Liberal Democrático Autonomista de Barcelona, reunido en pleno, acordó con satisfacción unánime felicitar V. E. por actuación salvadora para autonomía Cataluña. — Presidente, Solá Vilardell.

—La «Asociación Catalana d'Estudiantes» ha cursado un telegrama al presidente del Consejo de ministros, «pidiendo hoy, para no exigir mañana» la libertad de Cataluña.

—Interrogado el presidente de la Diputación provincial señor Vallés y Pujals, acerca de la impresión que trae de Madrid, tocante al pleito de la autonomía de Cataluña, declaró que no se puede adelantar juicio alguno hasta que el

asunto sea planteado y debatido en las Cortes añadió:

«Nosotros por un medio o por otro, mediante una crisis ministerial o como sea, esperamos obtener la autonomía.

«En Madrid — agregó — se ha creído que, una vez entregadas al Gobierno las Bases, se disolvería la comisión encargada de la entrega y regresaría a Barcelona. Pero ya ven ustedes que todos a la mayoría de los miembros de la ponencia que son parlamentarios, permanecen en Madrid para intervenir en el debate, además los parlamentarios continuarán reuniéndose todos los días, para organizar su intervención en las discusiones de las Cortes.»

La Juventud Regionalista Aragonesa, de Barcelona, ha dirigido un manifiesto a sus paisanos, en pro de la Autonomía de aquella región.

Después de un extenso preámbulo en que se hace historia de la personalidad de la nacionalidad aragonesa, y se estudia el actual momento político, el documento termina con las siguientes bases:

- 1.º Consecución de la autonomía económica de Aragón.
- 2.º Consecución de la inmediata autonomía universitaria de Aragón.
- 3.º Efectividad jurídica del proyecto de Delegaciones.
- 4.º Inmediato estudio y solución del problema municipalista y agrario, y
- 5.º Voto de sufragio a todo representante en Cortes que no sea aragués.

Este documento, que será repartido profusamente por todo Aragón, va autorizado con las firmas de don Julio Calvo y don Manuel Costals, presidente y secretario, respectivamente, de la Juventud Regionalista Aragonesa, y D. José Mir y D. Isidro Comas, con análogos cargos en la Unión Regionalista Aragonesa.

**Comentarios breves**

Según el «Morning Post», Lloyd George, Asquith y Balfour han aceptado las presidencias de honor de la Liga de Naciones.

Así, pues, TRES INGLESES tendrán el honor de presidir al mundo, como si en vez de tratarse de una Liga de Naciones fuera cuestión de convocar una reunión de acreedores.

Además, no dice el «Morning

Post» de quién ha salido el ofrecimiento, y que nosotros sepamos no tiene España ninguna parte en él, a pesar de ser nación, salvo mejor parecer.

Eso es sin duda que los tres ingleses se han ofrecido mutuamente las presidencias, y mutuamente se las han aceptado.

Como política británica no está mal; pero hay un pequeño inconveniente. Y es que algunas naciones, como la nuestra, declinarán el honor de ser presididas por Lloyd George, Asquith y Balfour.

¡Les huimos tanto a los ingleses.

La prensa aliada que se publica en España sigue tratando a los alemanes con toda la grosería de que hizo gala durante la guerra. Esa es la mejor prueba de que tales periódicos no son españoles, porque en España hemos tenido siempre la cobardía de no enseñarnos con el vencido.

Ya que desgraciadamente ha de haber en nuestro país esos diarios que para servir a la Entente descuidan nuestros propios intereses y hacen caso omiso de nuestra dignidad, nos place que sean todo lo groseros que aparezcan. Así la gente les conoce sin lugar a equivocación.

Son esos diarios como el patán enriquecido, que por bien que visita y por mucho que gaste no puede ocultar la categoría social y moral a que pertenece.

Tanto mejor para los demás.

**De Enseñanza**

Visita.—El Rector ha prometido que en su próxima visita a las Planas con motivo de asistir a la inauguración de un Grupo Escolar, conferenciará con las Autoridades de San Privat de Bas acerca la edificación del local escuela.

El pago a los maestros.—«La Gaceta» publica hoy una real orden de Instrucción pública, sobre el pago de haberes a los maestros, cuya parte dispositiva dice así:

1.º Que para el percibo de nuevos haberes y demás efectos legales, se entienda como fecha de los nombramientos a que dichas disposiciones se refiere la de 1.º de septiembre próximo pasado.

2.º Que por los secretarios de los establecimientos respectivos y a lo que a los inspectores de primera enseñanza atañe, por las autoridades a que se refiere el artículo 59 del real decreto de 5 de mayo de 1913, se les poseione de los nuevos sueldos que en las referidas reales órdenes se les asigna, extendiendo en el último título administrativo de cada uno de dichos funcionarios la correspondiente diligencia.

Orden Telegráfica.—El rector ha recibido un telegrama del director general de Primera enseñanza comunicando haber dictado una orden telegráfica autorizando a los jefes de las Secciones administrativas para distribuir las escuelas vacantes, teniendo en cuenta la proximidad de unas a otras provincias y proveer los opositores.

La casa Falcó y Rosell, ha puesto a la venta los últimos modelos y novedades de sombreros de fieltro y lana a precios muy reducidos.

**Noticias**

Cuarenta Horas.—Se celebran en la Iglesia del Hospital siendo las horas de exposición por la mañana desde las ocho hasta las once y media y por la tarde desde las 4 hasta las 6.

Los sembrados de cereales presentan en esta provincia muy buen aspecto.

La última corta en los alfalfares resultará muy mediana a causa de que los últimos frios han causado grandes daños.

La cosecha de aceitunas es deficiente.

La recaudación del Tesoro en noviembre último, suma un aumento, por todos los conceptos, de 5.730'00 pesetas, en relación con igual mes del año anterior.

Hay que tener en cuenta que el referido mes del año pasado hubo todavía un ingreso extraordinario de cinco millones por la venta de minerales de la mina de Arrallanes.

El orfeó «Germanor Empurdanes» de Figueras ha recibido del Ayuntamiento de Valencia un artístico y valioso lazo como recuerdo de su excursión a la capital levantina.

Se ha cursado el siguiente telegrama:

«Presidente del Consejo de Ministros.—Madrid.

«Juventud Tradicionalista de Olot, se adhiere petición autonomía regional y espera que Gobierno sabrá responder sentir unánime de Cataluña toda.—Presidente, Mató.»

Nadie iguala las novedades y precios de las gorras de la Fábrica de Falcó y Rosell, al lado del Parque de Bomberos,

Durante la pasada semana la Sucursal de la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» ha verificado las siguientes operaciones:

Cobros: 113 249'14  
Pagos: 65 675'69.  
Libretas y Cuentas nuevas: 38.

Los reclusos del Penal de Cartagena se han dirigido a sus compañeros de infortunio de los demás penales y prisioneros de España para hacer una petición colectiva de amnistía lo mas amplia posible, con motivo de la realización de la paz.

Se encuentran enfermos los profesores de esta Escuela Normal, señores Costal, Soles, Marín y reverendo Jordá.

Deseamos un rápido restablecimiento a tan distinguidos señores.

El número 48 de «La Hormiga de Oro» viene con texto ameno, instructivo y útil, y con numerosa información gráfica, que comprende los más salientes asuntos de la semana, entre los cuales figuran la catástrofe en un cinematógrafo de Castellón; mitin ferroviario; inaugural de la Sociedad de Pediatría, y Congreso nacional de Pesca en Madrid; actos realizados en celebración del armisticio en Madrid.

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

Valencia, San Sebastián y Eibar. Entre los retratos figuran los de la familia real belga, del Doctor Feñú y Pérez, Doctor Benloch, Doctor Gandásegui y general Jordana, y entre las notas artísticas vemos monumentos belgas, notas de arte religioso de Poblet, y una hermosa «Cabaña de viejo», de Tiziano.

La Congregación de la Venerable Orden Tercera de San Francisco de Asís, establecida en la Iglesia de San Lucas, aplaza la función de este mes al tercer domingo, en atención a celebrarse el segundo y a la misma hora la procesión de la Purísima que sale de la Iglesia Catedral.

Se encarece a los congregantes la asistencia a la Misa de Comunión general, que será a las 7, con plática preparatoria por un Reverendo P. Capuchino de la residencia de Olot, y a la función de la tarde, a las 7, que será en loor de la Inmaculada Concepción, cantando sus glorias el mismo Reverendo Padre.

Ayer empezaron las fiestas anunciadas por el Batallón de Artillería en honor de su patrona Santa Barbara.

Como en años anteriores, el viernes próximo, en Santa Eugenia se tocarán sardanas en honor de Santa Lucia.

Ayer salió para Barcelona con objeto de someterse a una delicada operación quirúrgica, nuestro entrañable amigo el concejal jaimista don Pedro de Pol Missé.

Desde hace muchísimo tiempo que el Sr. Pol viene sufriendo grave dolencia en el estómago.

El domingo se trasladó a su casa de Montfullá buscando el reposo más absoluto posible, pero anteayer se sintió de tal suerte agravado que hubo de resolver su traslado a una clínica de Barcelona.

Rogamos a nuestros lectores que pidan al Señor conde al amigo Sr. Pol el restablecimiento de su preciosa salud.

El veterinario inspector de pescaderías Sr. Alcalde decomisó 13 Kilos de pescado por no reunir las debidas condiciones para el abasto público.

El vecino de la Subida de San Félix de esta ciudad, Pedro Canals, de oficio marmolista, ayer noche al subir una escalera en una casa de la calle den Bern, sufrió un ataque cayendo y quedando muerto en el acto.



FABRICA DE PIANOS Bonal & Huguera

Sucesores de B. Estela y C. Casa fundada en el año 1836 - Teléfono A. 2.789 -

Pianos de todos los modelos: solidez, sonoridad y elegancia. Compatibles con las más acreditadas marcas extranjeras. Recomendados por los más eminentes concertistas.

Exposición y venta en la misma fábrica

Pasaje de la Paz, 2 BARCELONA

Información Nacional Telegráfica

De la «Gaceta»

Madrid.—Este diario oficial publica un Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Gerona a don Andrés Giménez Soler, y otro nombrando gobernador de dicha provincia al señor Belmonte.

De «A B C»

Este periódico, hablando del Consejo de anoche, escribe:

«Para tener elementos de juicio el Consejo, después de leer nuevamente las bases del mensaje catalán, estudió el folleto publicado por los regionalistas, en el que insertan las constituciones federativas actuales y los proyectos de autonomía de Irlanda, Canadá, etcétera, y con gran detenimiento examinó las conclusiones de la Asamblea de parlamentarios, cuyo texto fué enviado a buscar para que lo recordaran algunos consejeros.

Por si la dificultad de conciliar opiniones tan contradictorias como las expuestas por los señores García Prieto, Alba y conde de Romanones no fuera suficiente, el disgusto del señor Roig y Bergadá se exteriorizó de manera harto elocuente.

El ministro de Gracia y Justicia se considera en una situación violentísima.

Dió una fórmula porque creyó que con ella servía los intereses de España y esperaba que hallaría eco en un importante núcleo de opinión catalana y se encuentran con un ambiente de hostilidad que hace difícil tanto su actuación en el problema, como su permanencia en el gobierno.

En el Consejo de anoche—continúa diciendo—se evitó la crisis, porque se invitó a la reflexión, considerando la gravedad de aquella envolvía. La dificultad no se resuelve con una declaración del gabinete, porque se trata de votos imprescindibles e independientes de la disciplina ministerial y por los términos del debate tampoco se confía en el desistimiento de los conservadores.

El Gobierno en crisis

Ayer se recibió en esta ciudad el siguiente telegrama:

«El Consejo de Ministros ha planteado la crisis. Seguidamente han empezado las consultas. La expectación es inmensa.»

Extranjero

La situación actual alemana

Un telegrama de Estokolmo dice que un importante personaje recién llegado de Alemania, dijo lo siguiente sobre la situación en este país: La revolución se desarrolla en la mayor calma. La ración de pan ha sido aumentada 2 kilos y la de patatas a 12 libras por semana, siendo evidente que el nuevo gobierno exagera los riesgos del hambre, con el fin de excitar la compasión. Al mismo tiempo hace una propaganda oculta para causar disensiones entre los aliados.

Han sido arrestadas numerosas personas en Berlín y otras ciudades. Es creencia general que las disposiciones principales para el complot fueron traídas a Berlín por dos miembros de la escolta del Emperador que recientemente salieron de Holanda con el pretexto de buscar a la Emperatriz.

La proyectada contrarrevolu-

ción era de pronunciado carácter prusiano.

«Llamadas secretas a los partidarios del Kaiser» que han caído en manos del actual gobierno hacían resaltar que el Kaiser no había abdicado que solo estaba ausente.

Se decía en esas:

Hemos de demostrar al Emperador que no somos ingratos y hemos de tributarle una bienvenida que le haga olvidar las terribles horas que tuvo que vivir en sus últimos tiempos».

Los bolchevikis

Basilea.— Los delegados bolchevikis en el Congreso de los comités revolucionarios alemanes, intentan obtener una declaración de solidaridad de los dos gobiernos.

Las tropas belgas

Basilea.— Las tropas belgas han entrado en Aix-la-Chapelle.

El avance aliado

Paris, 3.— El primer ejército americano, en su avance, alcanza hoy la línea general Krovinkel-Metterik Morschend-Hirschel-dephof.

La importante ciudad de Treves está ocupada por las tropas americanas.

MADRE E HIJA aceptarían dos estudiantes o estudiantas a pensión. Razón: en esta Administración

José Carreras

Sucesor de LUIS SERRA Vinos de Jerez y usuales de mesa ESPECIALIDAD EN VINOS para enfermos y convalecientes: RANCHO Y MOSCATEL VINO PARA CONSAGRAR

con certificado de pureza, del Arzobispo de Tarragona: SE REPARTE A DOMICILIO PLATERIA, 4.— GERONA Tarifa de precios de vinos usuales de mesa

Tinto 0'30 Clarete 0'35

CONSULTORIO Juridico Administrativo

Progreso, 20, 1.ª, 1.ª

- CONSULTAS verbales y por escrito sobre toda clase de asuntos.
GESTIONES rápidas y económicas en todos los centros y oficinas.
AGENCIACION y examen de pólizas de seguro.
PERTACION de siniestros.
DESPACHO de licencias de caza.
COMPRA-VENTA y administración de fincas.
Representación de Ayuntamientos, Sociedades y particulares.

PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO E HIJO. CONTRA LOS...

**Suero antidiftérico**  
**Mulford de Filaldefia**  
 DEPOSITO Y VENTA  
**Farmacia Dr. Roca**  
 LA CRUZ ROJA : Plaza del Olí : GERONA

**BUSQUETS Y LLAPART**

Ciudadanos, 5 **GERONA** Herrerías, 6  
 TELÉFONOS: URBANO, 88, PENINSULAR, 53 APARTADO DE CORREOS, 6  
 Esta casa ofrece las mejores facilidades para toda clase de operaciones de  
**BANCA - BOLSA - CAMBIO - VALORES - CUPONES**  
 Nos encargamos de añadir cupones a los títulos MUNICIPIO DE  
 BARCELONA 4'50 por 100, series A y B.  
 Tenemos a disposición de nuestros clientes los MUNICIPIOS BARCE-  
 LONA serie A, que nos entregaron para agregar cupones.  
 PAGAMOS los cupones vencimientos de Diciembre y 1.º Enero 1919.  
 Tdñemos a disposición de todos nuestros clientes, los TITULOS EX-  
 TRANJEROS debidamente legalizados, que nos fueron entregados para  
 su ESTAMPILLADO.

**ALMACENES "la liquidadora" Precio fijo**

**Novedades de invierno**  
**Precios excepcionales**  
 Inmenso surtido en pieles a precios de fábrica  
 Cortes de Lana de 7 pesetas  
 Ciudadanos núm. 11 Mineli, núm. 1

**Granja Avícola Torrent Hermanos FOIXA GERONA**

Despacho: Calle Santa Eugenia, 32, 1.º - GERONA  
 Si quereis incubir huevos de gallina, ocas, patos, etc. etc. artifi-  
 cialmente es el único establecimiento de esta índole que vende  
**las incubadoras mejores del mundo**  
 en prueba de ello que las garantizamos.  
 Además podemos servir toda clase de aves de raza, y material avi-  
 cola, etc., etc.

**Banco de Préstamos y Descuentos**

SUCURSAL DE GERONA: CIUDADANOS, NUM. 12  
**Banca - Bolsa - Cambio**  
 NEGOCIAMOS los cupones Compañía Mallorquina de Electricidad, Ayuntamiento Cas-  
 tellón 5 por 100, Barcelona Traction Light And Power Co. Ltd. vencimiento 1.º Di-  
 ciembre y Cédulas Argentadas 6 por 100 vencimiento 1.º Enero próximo.

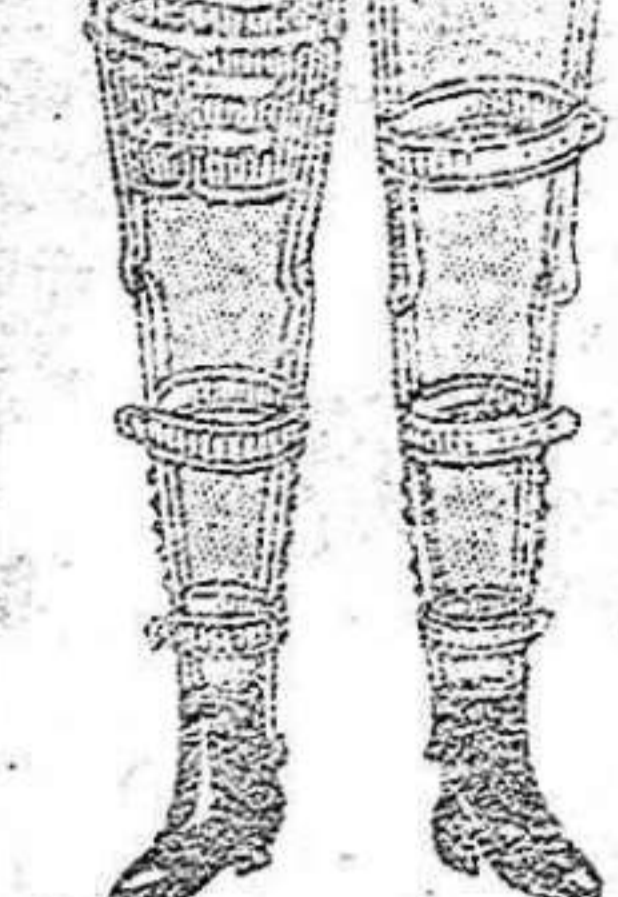


**Rob-Vida**  
**IMMUTABILIZANTE**  
**AUMENTA EN ABUNDANCIA LA LECHE A LAS MADRES**  
 Es una horchata fosfatada de gusto exquisito compuesta del jugo lechoso de las hierbas lecheras que comen instintivamente las cabras y las vacas a fin de proporcionarse gran cantidad de leche para sus hijos. Si las madres que crían toman este preparado (n.º 2) tendrán leche más que suficiente para criar robustos a sus hijos y ellas encontrarán en él un gran reconstituyente. El (n.º 1) que se toma durante el embarazo calma los vómitos y la albuminuria, desarrolla el feto y asegura un parto feliz y mucha leche.  
 Recomendado por los médicos en la Casa de Maternidad de Barcelona y por muchas señoras Comadronas.

De venta en farmacias. - Depósito en  
 Gerona en las farmacias del Dr. Pérez Xifra y Dr. Roca, P. del Olí  
 Autor: Plaza Comercial, 9, Farmacia. - BARCELONA

**CURA RADICAL DE LAS HERNIAS SIN OPERACION**

con el  
**Vendaje CURATIVO A. Mellado Teledano**



En Gerona: Calle Sta. Eugenia, 1, Todos los días, (menos lunes y jueves que no se despacha) de 9 a 12 mañana y de 3 a 6 tarde. Festivos de 9 a 12. Construcción a la medida y venta al por mayor y menor de toda clase de aparatos de ortopedia en general.  
 Todos los días de mercado recibirá en Olot de 10 a 1 en el Hotel de Europa y en Figueras de 9 a 3 en la Plaza de la Constitución núm. 3 piso 2.º en la misma casa de la Cruz Roja.

**Pilar Guillayn Vda. de Mora**

— Profesora en partes y —  
**Carmen Mora Guillayn**  
 cirujana y comadrona ofrecen sus servicios en la calle Fontanillas, 2.-3.º, 1.º.—GERONA

**TOS** de la Gripe la curan Pastillas Helenianas. Una peseta caja.

**ACREDITADA TIENDA** de **ROPAS Y CONFECCIONES** para vender Razón: en la imprenta de este diario.



**LA HERNIA (trecadura)**  
 Contención y comodidad absoluta en los casos más difíciles, alivio inmediato y seguro en las hernias dolorosas y **CURA RADICAL** en más del 90 por 100 con el tratamiento combinado de los **APARATOS Y EMPLASTAS NOTTON**.  
 Innumerables certificados de curación. Gran Premio y Medalla de Oro en la actual exposición de París.—J. Nottón, Montera 8.—MADRID.  
**REPRESENTANTE y CONSEJONARIO EXCLUSIVO PARA LA PROVINCIA DE GERONA, DON DOMINGO RIPOLL: FIGUERAS, Rambla, 7, 1.º.**  
**IMPORTANTE: El señor RIPOLL RECIBIRA en GERONA el PRIMER y TERCER SABADO de cada mes en el HOTEL DEL CENTRO y en OLOT el PRIMER y TERCER LUNES, en la FONDA RESPLANDIS.**

**LECHE PURA DE VACA**  
**Granja LA MARTONA LLAGOSTERA**  
 Se sirve en botellas prescintadas  
**ALBAREDA, 6 GERONA**

**Se vende o arrienda**  
**EL MAS VIADE**  
 DE **CASSÁ DE LA SELVA**  
 Informarán: Platería 4 GERONA

Taller de mármoles y piedras de todas clases, de **VAQUER HERMANOS** esmero y economía. Rambla Verdaguor, 18.

No hay duda alguna: despues de grave y larga enfermedad, ansia el enfermo llegar al periodo de franca convalecencia, pero le faltan las fuerzas, hace mal las digestiones, duerme mal, tiene mal de cabeza y no puede desempeñar bien las funciones cerebrales, porque la debilidad ha dejado huellas profundas en el organismo. Los baños de sol y la vida en el campo ayudan al enfermo, pero a estos elementos de reconstitución física, hay que agregar otros que por sus condiciones asimilables presten fuerza a los nervios y vigor a la sangre. Entre todos los tónicos conocidos solo el Jarabe de Hipofosfitos Salud, ha conseguido imponerse durante los 28 años de existencia, siendo el único probado por la Real Academia de Medicina. Todo frasco legitimo ostenta con tinta roja las palabras Hipofosfitos Salud en su etiqueta exterior.

**PENSION ARTIGAS**

Muy recomendable para los tradicionalistas y católicos en general. De absoluta confianza y garantía para reverendos Sres Sacerdotes. Hospedaje cómodo, espacioso e higiénico. Timbres y luz eléctrica en todas las dependencias. Espléndidas habitaciones. Pensión diaria, 3'60 y 5 pesetas. Cubiertos de 3 o 4 platos, con postres 1'50 y 2'50. Abonos convencionales por temporada.  
**BAÑOS NUEVOS, 20, pral. (al lado de El Correo Catalán), BARCELONA.**

**Modas Solá**

Confecciones para Señora Especialidad en corte-sastre Santa Clara, 7.—1.º

**Obra nova**

S'ha posat a la venta **SIS CANONS** a cant i piano, de carácter popular originals d'en **Josep Baró**  
 Despatx en els magatzems de música i principals llibreries

**Gotas madres sulfurosas de Bar**

Medicación sulfurosa por excelencia Herpes, llagas, anginas, bronquitis, es crófuras y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.  
 Precio del frasco 3'25 pesetas.  
 Depósito en Gerona: Farmacia Montsalvatje, Pasaje Gómez.

**JOVEN DE 17 A 18 AÑOS** practico en la venta de ropa blanca, tejidos y géneros de punto, falta para viajar esta Provincia.  
**La Casa Blanca, S. A.**  
 Plaza del Olí, 6.—GERONA.

**EL ACREDITADO TURRONERO F. ENRIQUE CANDELA**

— Sucesor de —  
**CONSTANTINO CANDELA**  
 establecido años anteriores en los porches de la P. de la Constitución, tiene sus puestos de venta para la presente temporada en la calle Abeuradors, panadería de Ignacio Pl y calle Progreso portería de los señores Grober y Compañía